MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS

Fecha:	Bogotá D.C., 22 DE FEBRERO 2021		
Hora de inicio:	15:30	**Hora de finalización:**	16:00
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 0102 – AREAD GRUCO – 2.25
QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-SST DEL PROCESO PN CESAP MIC 017 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
2.1 Respuesta Observaciones

DESARROLLO

En Bogotá D.C siendo las 16:30 horas del día 22 de febrero de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación PN CESAP MIC 017 2021, cuyo objeto es **"SUMINISTRO FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"** nombrados mediante resolución No. 0038 del 18 de febrero de 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

De acuerdo al acta de cierre No. 097 del día 18 de febrero se dejó constancia de la oferta de menor valor en el proceso de contratación de mínima cuantía PN CESAP MIC 017 2021, al oferente **SANDOVAL MANRIQUE FERNANDO ALONSO – GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE** por un valor de **QUINIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($540.960),** por lo cual se procede con la evaluación del Comité Jurídico, Técnico y Económico. En tal motivo de no cumplir con los requisitos habilitantes y no ser objeto de subsanación se procederá a evaluar en orden con los siguientes oferentes de acuerdo al menor valor ofertado.

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante radicado S-2021-005404/-ADMON SOPOR – 29–25, el evaluador JURIDICO Dra. Elsa Patricia Muñoz Torres realiza evaluación correspondiente al proceso PN CESAP MIC 017 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de contratación de menor cuantía MIC 017 CESAP 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO PESCADO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas presentadas, así:

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE

ÍTEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	1-4	

2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matricula profesional.	5-6	
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	13	
4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	14	
5	Certificados de antecedentes Judiciales	verificado	
6	Certificado Medidas Correctivas	29-30	
7	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	7	
8	Identificación Tributaria (RUT)		X
9	Compromiso Anticorrupción	9-10	
10	Certificación Bancaria	11	
11	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	12	
12	Certificación inhabilidades e incompatibilidades		
13	Certificación Notificación Electrónica	16	
14	Autorización tratamiento de datos	18	

El oferente **GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE, NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas habilitantes, no aporta RUT actualizado, se encuentra por fuera del parámetro requerido por la entidad. Expedición máxima dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de oferta. **Se requiere subsanar.**

EVALUACION TÉCNICA

Mediante radicado S-2021- /ADMON SOPOR – 29–25, el evaluador técnico **FABIAN SAAVEDRA BECERRA** realiza evaluación correspondiente al proceso **PN CESAP MIC 017 2021** cuyo objeto es **"SUMINISTRO FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS",** se presenta el informe de la verificación técnica, así:

"SUMINISTRO DE PESCADOS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", *dicho proceso se realizará* con la empresa INVERSIONES ALZATE MENDEZ S.A.S esta organización cumple con los parámetros técnicos y las BPM para distribución y entrega de los productos relacionados después de evaluar los siguientes aspectos:

Según lo dispuesto en el oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento el cumplimiento de la normatividad vigente: DECRETO 3075 DE 1997, RESOLUCION 2674 DE 2013, todos los productos deberán cumplir con lo establecido en la resolución 5109 de 2005 que hace referencia al rotulado de alimentos. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.

UNIDAD DE PESO Y MEDIDA: El producto deberá de llegar al centro social con las unidades de Peso y Medida específicas solicitadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros, las cuales deben evidenciarse de forma clara en el empaque.

PERSONAL: El oferente deberá adjuntar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con un mínimo de 6 empleados de los cuales (2) deberán ser tecnólogo o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos en el manejo del producto objeto de contratar y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos.

Se deberán anexar además los siguientes documentos:
-Certificación vigente en capacitación de manipulación de alimentos de cada persona relacionada (10 horas).
- Exámen médico donde certifique la aptitud para manipular alimentos.
-Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional.

El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

El oferente se compromete a garantizar la entrega de carné a su personal, para ser portado en las instalaciones del Centro social durante el desarrollo de las actividades inherentes a la prestación del servicio a contratar. Así mismo el trabajador de la empresa portará la cédula de ciudadanía, carné de EPS y ARL.

El personal transportador, auxiliares y quienes se encarguen de la entrega del producto en el Centro Social de Agentes deben portar dotación adecuada de color claro y limpia, calzado cerrado, llevar el cabello protegido totalmente, usar tapabocas correctamente, no usar accesorios ni maquillaje, entre otros estipulados en la resolución 2674. Deben portal el certificado en manipulación de alimentos y el examen médico donde certifique su idoneidad para manipular alimentos.

CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

PROMOCIONES. Los productos que la empresa o contratista facturen con menor valor, se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito.

TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo un (1) vehículo con el cual realice el transporte adecuado de los productos que va a transportar objeto del contrato.

El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo y del conductor:

- Actas vigentes de Inspección vigilancia
- Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto **FAVORABLE**.
- Copia del Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases
- Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito
- Copia de la Licencia de Transito del Vehículo y copia de la licencia de conducción del conductor.

CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional.

El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de los productos de la carta del Portal que sean devueltos por el cliente por características como coloración, olor y sabor anormal que no sean generados por prácticas incorrectas de manipulación dentro de la cocina o bodegas de almacenamiento del CESAP.

CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al Decreto 3075 de 1997 y Resolución 2674 del 2013, de forma inmediata para darle cumplimiento al objeto contratado en el tiempo establecido. El cumplimiento podrá ser verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

Luego de realizar verificaciones correspondientes a la empresa INVERSIONES ALZATE MENDEZ S.A.S, evidenciamos que cumple a cabalidad con lo dispuesto por la ley en el DECRETO 561 DE 1984, RESOLUCION 122 DE 2012, todos los productos deberán cumplir con lo establecido en la NTC – USNA 007 mencionados anteriormente; cumple también en el desarrollo de las BPM dentro y fuera de sus

instalaciones. Cabe agregar que el proveedor realiza los procesos de la cadena logística y de abastecimiento en el menor tiempo mostrando una eficiencia y calidad en todos los eslabones de la misma, entregando como valor agregado la realización de pedido por eventos especiales en el término de la distancia lo que la hace sobresalir por encima de las demás compañías entregándonos un rendimiento y disposición de 24 / 7; por otro lado sus colaboradores portan sus elementos de protección personal a la hora de realizar la entrega de los pedidos cumpliendo con las especificaciones dadas por el centro social de agentes y patrulleros en cumplimiento con las BPMS establecidas; el transporte del producto se realiza en vehículos que cuentan con lo establecido por la ley para dicho fin y lo cual ayuda al producto a no sufrir ninguna avería preservando las características del mismo para su posterior suministro.

Por lo expuesto anteriormente comprobamos que **CUMPLE** y emitimos un concepto favorable a la empresa INVERSIONES ALZATE MENDEZ S.A.S, para abastecer pescados y mariscos en el Centro Social de agentes y patrulleros.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

Mediante radicado S-2021 -/ AREAD-GRUFI – 29– 25, el evaluador financiero Lizette Johana Pantano Alfaro realiza la verificación económica del proceso PN CESAP MIC 017 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

En atención al proceso de contratación de mínima cuantía 017 2021, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL**, se presenta el informe de la verificación financiera de las propuestas presentadas, atendiendo el Capítulo III.
Para el proceso se presentaron 3 oferentes de los cuales cumple GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE.

a. El oferente CUMPLE con el literal a, teniendo en cuenta que el valor ofertado no sobrepasa el presupuesto oficial asignado.

b. El oferente CUMPLE, teniendo en cuenta que presenta su oferta en pesos colombianos y el pago se realizara en la misma moneda.

c. El oferente CUMPLE, teniendo en cuenta que los valores ofertados incluyen el IVA y no exceden el presupuesto oficial asignado ítem a ítem.

d. El oferente CUMPLE, teniendo en cuenta que no discrimina los costos directos e indirectos y se asume que estos se encuentran incluidos en el valor de la propuesta.

EVALUACIÓN TECNICA AMBIENTAL

Mediante radicado S-2021 004199 / AREAD-GRUFI – 29– 25, el evaluador Ing. Ambiental Jose Fernando García Fernández la verificación ambiental del proceso PN CESAP MIC 017 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social; GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE con Nit: 1056.908.140-6 dentro del PROCESO DE No 017 MIC CESAP -2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL." así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ÍTEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

	necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.				
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

La empresa de razón social **GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE** con Nit: 1056.908.140-6 "**CUMPLE**" con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

EVALUACIÓN TECNICA SG-SST

Mediante radicado S-2021 004133 / AREAD-GRUFI – 29– 25, el evaluador Liliana López Martínez la verificación de SG-SST del proceso PN CESAP MIC 017 2021 cuyo objeto es **"SUMINISTRO FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS,"** así:

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: **GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENCE** con Nit.1056908140-6 dentro del PROCESO No. 017 MIC –CESAP-2021, que tiene por objeto **"SUMINISTRO DE FRUTAS Y VERDURAS PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"** así:

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST	Presentación de la propuesta.	X	

2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	Presentación de la propuesta	X		
3	El Contratista se compromete a reportar todos los accidentes de trabajo si se llegaran a materializar durante la ejecución del presente contrato, así mismo presentara los respectivos soportes de reporte e investigación de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documento de compromiso frente a esta obligación y reporte de novedades mensuales si se presentan.	Durante la presentación de la oferta. De manera mensual de ser necesario.	X		
4	El contratista se compromete a entregar al personal a su cargo los elementos de protección personal necesarios para ejecutar las actividades que son objeto del contrato.	Documento de compromiso frente a esta obligación	Durante la presentación de la oferta.	X		
5	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018.	Al momento de presentar la oferta	X		

	ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.					
6	Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica0. referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.	Certificación de compromiso firmada por el representante legal – presentación de la oferta.	Acta de inicio protocolo de bioseguridad, ajustado según actividad de económica de la empresa.	X		

El oferente **CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST, se evidencian soportes de entrega requeridos con la presentación de la oferta.

EVALUACION FINAL

ORDEN ENTREGA	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	GRAN FRUVER EL HUERTO BOYACENSE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación de las propuestas	GRUPO CONTRATOS	22/02/2021
2. traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo	OFERENTES	**Desde el 22/02/2021 hasta el 23/02/2021**

CONSOLIDADO EVALUACION

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación	GRUPO CONTRATOS	**22/02/2021**

Atentamente;

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

Teniente FREDDY RONCANCIO VILLALOBOS
Jefe Administrativo (E) del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Consolidado por: OPS Luisa Maria Camacho Rojas – Aux. contratos
Aprobado: OPS Kathy Acosta Valenzuela – Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 22/02/21
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
contratos@centrosocialdeagentes.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co